

## Gonzalo Díaz, 1947, breve reseña curricular

En 1965 ingresa como estudiante, al Bellas Artes del Parque Forestal. Cinco años más tarde, mediante concurso público de oposición y en plena Reforma Universitaria, inicia en septiembre de 1969 la carrera académica como ayudante del taller de Adolfo Couve. En 1975, se le asignan a su cargo las cátedras de dibujo y pintura.

Ha participado con su obra en las instancias exhibitivas de mayor relevancia en Chile y en Latinoamérica. Ha sido seleccionado para las Bienales Internacionales de Sao Paulo, Sydney, La Habana, Curitiba, Praga, Venecia, Busan, Trienal de Chile, Shanghai y Documenta de Kassel, entre otras similares. Ha expuesto colectivamente en Beijín, Suzhou, Buenos Aires, Wolfsburg, Bogotá, Bergen, Trento-Rovereto, Nueva York, Zürich, Dublín, Asunción, Montevideo, Madrid, Viena, Lisboa, Ottawa, Río de Janeiro, Copenhagen, Caracas, etc., significando cada una de estas ciudades un proyecto de obra específico.

Obtiene las becas de residencia del Gobierno Italiano (1980, por un año en Florencia) y de Artist's Agency (1993, por tres meses en Newcastle-upon-Tyne, norte de Inglaterra). Ha ganado las becas Guggenheim (1986), Andes (1998) y Pollock-Krassner (2008). Ha obtenido en nueve oportunidades proyectos FONDART. Entre otros galardones de importancia, en 1983 gana el Premio Chile Francia; en 2000 el Premio Altazor y en 2003, a los 56 años, se le otorga el Premio Nacional de Artes.

A inicios de la vuelta a la democracia, en 1992, junto a un grupo de académicos de la facultad colabora activamente en la creación del Programa de Magister en Artes Visuales, participando en su claustro académico hasta el día de hoy, programa de postgrado único en su género por muchos años en Chile y en Latinoamérica.

Entre otras innumerables comisiones académicas, integró la Comisión para la Revitalización de las Humanidades, las Artes y las Ciencias Sociales que diseñó el proyecto de desarrollo académico y de infraestructura que hoy vemos realizado en buena parte en el Campus Gómez Millas, participando además de su Comité de Gestión Académica. Asimismo, fue miembro durante dos años del Comité Ejecutivo de la Iniciativa Bicentenario C.J.G.M.

Siendo Presidente (2006–2011) del recién inaugurado Consejo de Evaluación impulsó y dirigió el proyecto de actualización de criterios de valoración académica de la Creación Artística, contenido en el Estudio 15 del Consejo de Evaluación, proyecto que recoge el trabajo analítico y descriptivo de los más connotados

creadores de nuestra Facultad, provenientes de todas las disciplinas artísticas, junto a académicos de Arquitectura, Diseño y del área de Cine y Televisión del Instituto de Comunicación e Imagen. Como consecuencia de esta labor se instaló la Dirección de Creación Artística de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo.

## ***PROGRAMA***

Por una Facultad de Artes para toda la Universidad de Chile

Creo no exagerar si afirmo que nuestra facultad –es cuestión de vivir y trabajar en ella– está estancada en una honda crisis. Estamos, soy el primero en incluirme, institucionalmente deprimidos y probablemente sean solo el estamento estudiantil y los académicos jóvenes quienes logran zafarse de este estado negativo que impregna todos nuestros esfuerzos. Tal como se expresa en el documento entregado en enero del presente año “Algunos requerimientos para una nueva Decanatura de la Facultad de Artes 2018 – 2022”, es mi convencimiento personal y el de esta candidatura, que esta situación pesante tiene un origen muy remoto de 30, 40, 45 años (11 de septiembre de 1973), origen que además de remoto en el tiempo es de difícil digestión pues nos pone ante un enigma histórico que tiene para nosotros el signo de una gran derrota y del que no hemos pensado lo suficiente. Ese momento que algunos consideran superado marca un historial herido por hitos enormemente traumáticos que se han visto agravados, con otros de similar desventura, como los de 1981, año fatídico para la educación pública, para la Universidad de Chile y para la enseñanza universitaria de las artes. Ese año concentra la dictación de la ley de educación superior de Pinochet, el despojo de las sedes de la Universidad de Chile y del Pedagógico y la fusión por parte de la dictadura, en la actual Facultad de Artes, de las antiguas dos grandes y prestigiosas facultades artísticas de la universidad, la de Ciencias y Artes Musicales y de la Representación y la de Bellas Artes. Y esta es precisamente nuestra escena

originaria. Nos hemos quedado con la herencia y con el mandato de la dictadura sin oponernos en lo más mínimo. Intocada e impensada hasta hoy.

La autoridad militarizada de ese entonces se encargó explícitamente de no generar ningún proyecto académico que pudiese dar sustento y sentido universitario a esta nueva estructura administrativa, la actual Facultad de Artes, constituyéndose dicha privación en nuestra principal debilidad y falta de vigor, carencias que se proyectan hasta el presente y se evidencian en los permanentes roces de conducción al interior de nuestra Facultad, como así también, en una marcada tendencia hacia el aislamiento de sus autoridades y las comunidades académicas. Estas debilidades se evidencian también por una marcada tendencia a la fragmentación y desconexión de sus estructuras disciplinarias, no solamente entre las disciplinas provenientes de esas dos facultades originarias, sino entre esos mismos departamentos y dentro de ellos, lo que ha llegado a afectar el tejido comunitario y la propia identidad de la Facultad. Agregando a lo anterior las dificultades que emergen de la división territorial, la situación termina por afectar cualquier intento proyectivo de fortalecimiento institucional y de interdisciplinariedad.

Sin embargo, a pesar de todas las contrariedades, una vez vuelta la democracia en el país y en la Universidad, se pusieron en juego enormes esfuerzos, ideas e imaginaciones para el inicio vigoroso del Postgrado en la Facultad, instalando por primera vez en el país los Magísteres de creación artística y más tarde el Doctorado en Filosofía (mención Estética y Teoría del Arte), la reestructuración del Departamento de Danza, la paulatina renovación de la planta académica de la Facultad, que sin duda requiere mayor fortalecimiento, y más recientemente, la creación del Departamento de Sonido y la Carrera de Ingeniería en Sonido.

El próximo decanato no podrá soslayar ni por un minuto el inicio vigoroso de un proceso que involucre a toda la comunidad de la Facultad, para lo cual contaremos con ayuda técnica y de recursos de las autoridades centrales –tal como ya lo está

haciendo, por ejemplo, con el Museo de arte Contemporáneo—, con plazos acotadísimos y sistemas de evaluación de resultados, para diseñar un proyecto académico que organice de manera creativa y novedosa la actividad de las disciplinas y de las relaciones productivas entre ellas, actividad que fundamenta las labores docentes para las distintas carreras y le da sentido a la extensión y la vinculación con el medio, poniendo al arte y la creación artística en el centro emblemático de nuestra Facultad. Se necesita con urgencia un decano que muestre la voluntad de conducir con energía este proceso de transformación. Una Facultad de Artes surgida de un proyecto institucional de desarrollo de las artes con perspectiva de s. XXI —perspectiva que nos obliga a proyectar cambios sustantivos respecto de lo ahora existente— no podrá sino contemplar el contexto internacional expresado en nuestra natural vocación de internacionalización, privilegiando un énfasis en América Latina, replanteando los modos y formas de inserción de la actividad artística y cultural en la Universidad de Chile. El arte y la producción artística requieren de esa amplitud de campo.

Entre otras cosas positivas, un proyecto académico de tal envergadura impulsará en nuestro entorno académico, estudiantil y funcionario, una correcta comprensión de la vida universitaria en la que se encontrarán los desafíos individuales de cada académico y de grupos y equipos al interior de los distintos departamentos, permitiendo desarrollar mancomunadamente los proyectos que hoy se mantienen aislados, fortaleciendo las disciplinas y fomentando la labor interdisciplinaria, es decir, haciendo realidad el verdadero potencial de un cuerpo académico de alta relevancia. Esta es la única energía, que sumada a la energía natural de los estudiantes hará cambiar el signo negativo de la desintegración de nuestra comunidad.

La próxima decanatura no podrá ser una mera continuidad administrativa de las decanaturas anteriores. Siendo la participación triestamental una de las condiciones

de éxito para iniciativas de envergadura que pretenden producir transformaciones complejas e innovadoras, no creo pertinente ofrecer una “lista de compras” de lo que puntualmente el Decano tendría que abordar desde arriba. En lugar de ello habrá una priorización de actividades necesarias, para lo cual tomaremos como base e impulso inicial los resultados conseguidos hasta ahora por la MDI, que fueron entregados muy recientemente en un Documento de Propuestas que abarca los ámbitos académico, formativo-docente y económico-administrativo. Esto nos permitirá iniciar el trabajo proyectivo con una gran celeridad inicial, y de este modo

- 1.: Definir los objetivos artísticos y académicos necesarios, con prioridades de abordaje.
- 2.: Diseñar las estrategias y acciones para alcanzar esos objetivos, con plazos y resultados.
- 3.: Determinar la estructura de recursos para llevar a cabo los procesos correspondientes y definir un programa presupuestario suficiente.
- 4.: Establecer los mecanismos de autoevaluación y evaluación de los procesos.
- 5.: Proyectar el lugar donde pretendemos conducir a la Facultad en cuatro años más.

Damos por descontada una relación permanente y productiva con las autoridades centrales en la realización de todo este trabajo.

Paralelamente, y con una especial dedicación, deberemos atender con suma urgencia un mejoramiento radical de la gestión de la Secretaría de Estudios. Este organismo técnico-administrativo a cargo del Vicedecano a través de la Dirección Académica deberá, en el más breve plazo posible, estar conformado por personal altamente capacitado que le dé a esta Secretaría la competencia técnica que se requiere y cuyo soporte tecnológico se halle acorde con los estándares de la Universidad de Chile. De este modo podremos satisfacer con prontitud y agilidad las necesidades de las autoridades superiores de la Universidad y de la Facultad, de los académicos y académicas y de los y las estudiantes.

En un proyecto de esta índole –para el cual es fundamental lograr concordar el diagnóstico que ya tenemos en buena parte formulado gracias al largo trabajo de la

MDI, con lo que propongamos como objetivos artísticos y académicos, alineados con las orientaciones estratégicas de la propia Universidad– no caben las “ideas brillantes” de última hora, pues el destino de la Facultad de Artes no puede quedar marcado con la “poética de las ocurrencias”. La futura Facultad de Artes debe significar la integración de lo artístico-cultural para el conjunto de la vida universitaria.

Sin embargo, hay algunos asuntos puntuales sobre los que ninguna candidatura a decano puede dejar de pronunciarse, asuntos que por su implicancia superan el ámbito de la Facultad. Me refiero en primer lugar al clamor que recorre no solo nuestra Facultad, sino toda la Universidad, la sociedad entera y los espacios políticos internacionales, relativo a necesidad de lograr una “equidad de género”, lo que significa impulsar políticas tendientes a superar todas las desigualdades de trato, violencias de género, abusos de poder, acosos –laborales y sexuales–, formas, lenguajes y estructuras sexistas que han primado por siglos en nuestra sociedad, a fin de lograr que tanto hombres y mujeres gocen de iguales oportunidades y derechos.

En consecuencia, esta candidatura adhiere a las demandas de equidad, considerando la Universidad como la institución que tiene el deber de liderar y encarnar en forma urgente y anticipada las transformaciones que permitan la equidad entre géneros y el respeto a la dignidad de todos y todas, quienes conformamos la comunidad universitaria.

Para ello, abogaremos por el cumplimiento de los siguientes puntos:

1.- **Readecuación del protocolo existente.** El protocolo de denuncia es una herramienta sustantiva en la erradicación de las prácticas inadecuadas y, como tal, debe asegurar una investigación y posterior resolución justa, imparcial y eficiente, ajustada a un debido proceso informado por principios que no solo miren con perspectiva de género, sino también contemple medidas reparatorias encaminadas

a la construcción de una comunidad en la que cada uno de sus miembros se sienta seguro. Es por ello, que no solo debe contar con plazos estrictos y acotados, atendiendo a la gravedad que revisten las materias sancionadas, sino también de cumplimiento y garantías para las/los denunciantes y los/las denunciados/as, velando especialmente por la integridad y posterior reparación de las personas que se vean afectadas por hechos de esta índole y tipificando claramente los comportamientos que serán punibles por dicha normativa y sus sanciones.

**2.- Instauración de un ente investigador.** La necesidad de otorgar las garantías necesarias al debido proceso debe iniciarse en la autonomía de las personas encargadas de recepcionar y realizar las investigaciones relativas a casos de abuso y prácticas sexistas atendiendo a la necesidad de que el juez que decide sea imparcial e independiente –idealmente adscrito al nivel central de la Universidad dependiente de Rectoría–, independencia que si bien se encuentra acotada en los procedimientos administrativos por los vínculos jerárquicos que se generan, debe ser asegurada por medio de otras disposiciones, tales como: causales taxativas y de forma de desestimación de denuncias; independencia del investigador; medidas provisionales eficaces que garanticen el resguardo de la víctima; aumento de sanciones; acotamiento de plazos de investigación y resolución, dotándolos de carácter fatal. A su vez, los sumarios que se encuentran en curso en la Facultad de Artes, deben tener, tras una investigación acuciosa, fehaciente e imparcial, una pronta resolución.

**3.- Paridad de género en cargos directivos de Facultad.**

Finalmente, **impulsaremos desde la Facultad el rol formativo de la Secretaría de Género de la Universidad**, para que incida fuertemente en la transformación de las relaciones entre todos quienes conformamos la comunidad universitaria, asegurando el destierro de aquellas conductas que impiden el respeto y desarrollo armónico de todos quienes son parte de la Universidad.

En seguida, tenemos que referirnos a nuestras relaciones académicas con los Centros extensionales y con el Proyecto VM39: es imprescindible e impostergable la generación de una **política de Facultad respecto de sus centros extensionales**, que debe ser resultante del Proyecto Académico a desarrollar al inicio de esta decanatura. Dicha política debe ser intencionada a la visibilización de la enorme labor que realizan dichos centros y su determinante contribución al país, de tal forma que la Universidad perciba la relevancia y utilidad que tienen los aportes permanentes que asegurarán el funcionamiento de dichos organismos y, gracias a esa continuidad, sea posible seguir entregando los frutos de la producción artística universitaria a la sociedad entera. En segundo término, será prioritaria la generación de un proyecto de integración entre dichos centros –estén o no vinculados administrativamente a la Facultad de Artes– y las unidades académicas, poniendo en práctica una reglamentación común que resguarde dicho vínculo y facilitando además relaciones productivas reales entre estos organismos, otras unidades académicas, la Dirección de Extensión de la Facultad y la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones.

En este mismo sentido, esta candidatura apoya decididamente y colaborará activamente con la implementación del **Proyecto Espacio de Arte Vicuña Mackenna 39**, al comprender que su realización viene a materializar la dimensión compleja de la producción académica en la Facultad de Artes, permitiendo en lo fundamental la vinculación efectiva entre las disciplinas en un lugar de relevancia que nos debe ser común.

Por último y como la tercera cuestión de importancia quisiéramos referirnos a la implementación efectiva en nuestra Facultad de la Carrera Académica, en particular a los procesos de Calificación y Evaluación y a las comisiones locales que los administran. A este respecto, el próximo Decanato deberá asegurar la aplicación de los reglamentos correspondientes para decidir la integración, renovación y



funcionamiento de las comisiones locales de Calificación y Evaluación. Al mismo tiempo, el próximo Decano deberá promover una adecuada aplicación de los insumos diseñados por el Consejo de Evaluación para estas tareas de evaluación académica, proponiendo al Consejo de Facultad integrantes idóneos para estas importantes y delicadas funciones. Finalmente, se deberá atender con especial celo la renovación periódica reglamentaria de los integrantes académicos de nuestra Facultad (o del área artística de la Universidad) en la CSEA.

La situación de apremio que vive la Facultad debería verse como una oportunidad para repensarse a sí misma es la perspectiva de estos 45 años, para no recluirse ni esperar que desde fuera nos ilumine una mirada que comprenda las características específicas de las disciplinas que cultivamos, una oportunidad para proponerle a la universidad una renovada inserción de las mismas, con un sentido académico robusto y una contribución a la misión institucional que solo de ellas puede proceder, en suma, para plantear un proyecto artístico-cultural de y para la universidad en su conjunto.

Gonzalo Díaz  
Mayo, 2018